

Fallo de la licitación pública presencial No. IEE-LP-03/25 relativa a la adquisición de consumibles de papelería, informática, limpieza y de cafetería, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del 26 de febrero de 2025, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-03/25**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la Lic. María Teresa Rodríguez González, en representación del Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico, como vocal permanente; el Ing. Carlos Francisco Tarín Aragón, en representación del Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas como vocal del área requirente en las partidas 4, 5 y 6; y el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal del área requirente de las partidas 1, 2, 3 y 7. Asimismo, se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/25**, al tenor de lo siguiente:

I.- Publicación de la convocatoria y bases del procedimiento de licitación.

De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 01 de febrero del año 2025, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/25**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Presentación y apertura de propuestas.

Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 21 de febrero del año 2025, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de los licitantes siguientes:

5/2/25

- a) Micropese, S.A. de C.V.
- b) Jesús Adame Balderrama
- c) Rosa María Esparza Morales
- d) Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.
- e) Newberry y Compañía S.A. de C.V.
- f) El Almacén Artículos de Limpieza S.A. de C.V.
- g) El Norte Papelería S.A. de C.V.
- h) Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.

De lo anterior, en términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se realizó la apertura de la propuesta técnica presentada por las personas licitantes, haciendo constar la documentación presentada y señalando en su caso los documentos faltantes, conforme se detalla:

Licitante	Propuesta técnica
Micropese, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 4 y 5 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Jesús Adame Balderrama	Participa en la partida 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Rosa María Esparza Morales	Participa en las partidas 3 y 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	Participa en las partidas 4 y 5 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Newberry y Compañía S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1 y 2 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
El Almacén Artículos de Limpieza S.A. de C.V.	Participa en la partida 3 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

500

Q

C

+

Licitante	Propuesta técnica
El Norte Papelería S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1 y 2 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	Participa en las partidas 4, 5 y 6 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica de las personas licitantes, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
Micropese, S.A. de C.V.	No participa	No participa	No participa	\$6,500.00	\$309,571.00	No participa	No participa
Jesús Adame Balderrama	No participa	\$3,916.50					
Rosa María Esparza Morales	No participa	No participa	\$6,362.37	No participa	No participa	No participa	\$4,154.84
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	No participa	No participa	No participa	\$6,260.91	\$395,643.48	No participa	No participa
Newberry y Compañía S.A. de C.V.	\$771.40	\$18,621.42	No participa				
El Almacén Artículos de Limpieza S.A. de C.V.	No participa	No participa	\$6,506.21	No participa	No participa	No participa	No participa
El Norte Papelería S.A. de C.V.	\$974.40	\$18,098.67	No participa				
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	No participa	No participa	No participa	\$8,015.60	\$442,493.60	\$119,170.28	No participa

III.- Evaluación detallada.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua, los titulares de las áreas requirentes, el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas y vocal del área requirente en las partidas 4, 5 y 6 y el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario

Técnico y vocal del área requirente de las partidas 1, 2, 3 y 7, procedieron a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas y el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Micropese, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en que participa.
Jesús Adame Balderrama	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en que participa.
Rosa María Esparza Morales	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en que participa.
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en que participa.
Newberry y Compañía S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en que participa.
El Almacén Artículos de Limpieza S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en que participa.
El Norte Papelería S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en que participa.
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'García' and another signature below it.

Licitante	Propuesta técnica
	omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en que participa.

IV.- Resultado.

De conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, se propone adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Sumatoria de los precios unitarios	Importe mínimo	Importe máximo
1	Newberry y Compañía S.A. de C.V.	\$771.40 (setecientos setenta y un pesos 40/100 M.N.)	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)	\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
2	El Norte Papelería S.A. de C.V.	\$18,098.67 (dieciocho mil noventa y ocho pesos 67/100 M.N.)	\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
3	Rosa María Esparza Morales	\$6,362.37 (seis mil trescientos sesenta y dos pesos 37/100 M.N.)	\$136,000.00 (ciento treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
4	Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.	\$6,260.91 (seis mil doscientos sesenta pesos 91/100 M.N.)	\$176,000.00 (ciento setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
5	Micropese, S.A. de C.V.	\$309,571.00 (trescientos nueve mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)	\$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
6	Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$119,170.28 (ciento diecinueve mil ciento setenta pesos 28/100 M.N.)	\$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
7	Jesús Adame Balderrama	\$3,916.50 (tres mil novecientos dieciséis pesos 50/100 M.N.)	\$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

V.- Suficiencia presupuestal.

En relación al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2025, para solventar las propuestas en los términos presentados.

VI.- Fallo

Una vez analizado por las personas integrantes del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

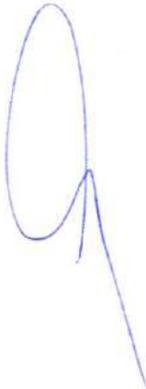
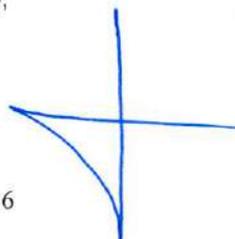
Acuerdos:

Primero.- Se adjudica la **partida 1** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/25**, al licitante **Newberry y Compañía S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Segundo.- Se adjudica la **partida 2** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/25**, al licitante **El Norte Papelería S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe mínimo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Tercero.- Se adjudica la **partida 3** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/25**, al licitante **Rosa María Esparza Morales**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe mínimo de \$136,000.00 (ciento treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Cuarto.- Se adjudica la **partida 4** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/25**, al licitante **Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe mínimo de \$176,000.00 (ciento setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)



y un máximo de \$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Quinto.- Se adjudica la **partida 5** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/25**, al licitante **Micropese, S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe mínimo de \$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y un máximo de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Sexto.- Se adjudica la **partida 6** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/25**, al licitante **Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe mínimo de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), y un máximo de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Séptimo.- Se adjudica la **partida 7** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/25**, al licitante **Jesús Adame Balderrama**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, por un importe mínimo de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), y un máximo de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Octavo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y las personas licitantes adjudicadas, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que presente las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial **IEE-LP-03/25**, siendo las 12:26 horas de su día de inicio, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Mtra. María Guadalupe Delgado Cota
Presidenta


Lic. María Teresa Rodríguez González
Vocal


Ing. Carlos Francisco Tarín Aragón
Vocal


Dr. Jaime Armando Muñoz Baca.
Secretario Técnico y Vocal


C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara.
Órgano Interno de Control

Fallo leído en junta pública a las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2025, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en el cual no se contó con la asistencia de licitante alguno.


Dr. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico